

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004 - 2025-GRH-GRDE-DRA/CS – 1

1. INFORMACION GENERAL

A los 13 días del mes de mayo del 2025, en la oficina de la unidad de logística, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004 - 2025-GRH-GRDE-DRA/CS - 1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE CACAO EN LAS PROVINCIAS DE PUERTO INCA, LEONCIO PRADO, MARAÑÓN, HUAMALÍES Y PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO**, sesionó a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

2. SOBRE EL QUÓRUM

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE : ECO. JUDITH MIRIAM FIGUEROA DIAZ
PRIMER MIEMBRO : ING. EDGAR JOAQUIN SABINO NORABUENA
SEGUNDO MIEMBRO : CPC. CLAUDIA ESTELA GARAY CORREA

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10002267891	CRUZ DE LA CRUZ MAURO	25/04/2025	Válido		25/04/2025	10002267891	  
2	Proveedor con RUC	10267098650	MERINO MARIN GEINER EISTEIN	06/05/2025	Válido		06/05/2025	10267098650	  
3	Proveedor con RUC	10422857546	GOMEZ ACEVEDO EDY ALFREDO	20/04/2025	Válido		20/04/2025	10422857546	  
4	Proveedor con RUC	10451206309	GRANADOS AGUEDO YENI ELVIRA	21/04/2025	Válido		21/04/2025	10451206309	  
5	Proveedor con RUC	10708943989	PAUCAR YANAC ADRIAN GABINO	21/04/2025	Válido		21/04/2025	10708943989	  
6	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20448121349	  
7	Proveedor con RUC	20606723611	EDIFICA PERU PROYECTOS NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.C	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20606723611	  
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20608432257	  
9	Proveedor con RUC	20609665115	ZAFIRO INGENIERIA & CONSTRUCCION PERU E.I.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20609665115	  

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10267098650	CONSORCIO MARAÑON	07/05/2025	22:10:59	10267098650	07/05/2025	22:13:28	Enviado	Valido

5. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

	DOCUMENTACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
		CONSORCIO MARAÑÓN
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento de acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4) .	CUMPLE
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	CUMPLE
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO CORRESPONDE
c)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	CUMPLE
SITUACION DEL POSTOR		ADMITIDO

6. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas técnicas se realizará conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

Postor	A.1 Experiencia del personal clave	A.2.1 Formación académica	B.1 Equipamiento Estratégico	C. Experiencia del postor en la especialidad	Estado
CONSORCIO MARAÑÓN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Calificado

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realizará conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

Postor	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE
CONSORCIO MARAÑÓN	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

En señal de conformidad los miembros del Comité de Selección firman la presente Acta a las 12:41 horas del día jueves trece (13) de mayo del 2025.


.....
JUDITH MIRIAM FIGUEROA DIAZ
PRESIDENTE


.....
EDGAR JOAQUIN SABINO NORABUENA
PRIMER MIEMBRO


.....
CLAUDIA ESTELA GARAY CORREA
SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS, Y BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004 - 2025-GRH-GRDE-DRA/CS – 1

1. INFORMACION GENERAL

A los 13 días del mes de mayo del 2025, en la oficina de la unidad de logística, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004 - 2025-GRH-GRDE-DRA/CS - 1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE CACAO EN LAS PROVINCIAS DE PUERTO INCA, LEONCIO PRADO, MARAÑÓN, HUAMALÍES Y PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO**, se sesiono para la apertura y evaluación de las ofertas y buena pro:

2. SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE : ECO. JUDITH MIRIAM FIGUEROA DIAZ
PRIMER MIEMBRO : ING. EDGAR JOAQUIN SABINO NORABUENA
SEGUNDO MIEMBRO : CPC. CLADIA ESTELA GARAY CORREA

3. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

POSTOR	OFERTA	PUNTAJE
CONSORCIO MARAÑÓN	S/ 205,000.00	100

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i
PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.90
c₂ = 0.10

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA	PUNTAJE DE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE TOTAL
			TECNICA 0.90	ECONOMICA 0.10	
CONSORCIO MARAÑON	100	100	90	10	100

4. RESULTADO FINAL

POSTOR	PUNTAJE	ANEXO 11 BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO MARAÑON	100	-	100	1°

5. OTORGACION DE BUENA PRO

La buena pro se otorga luego de la evaluación correspondiente según lo indicado en el numeral 1.8.3 de la presente sección.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO MARAÑON	S/ 205,000.00

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados, apertura y evaluación de ofertas económicas, y buena pro.

En señal de conformidad los miembros del Comité de Selección firman la presente Acta a las 12:41 horas del día jueves trece (13) de mayo del 2025.



 JUDITH MIRIAM FIGUEROA DIAZ
 PRESIDENTE



 EDGAR JOAQUIN SABINO NORABUENA
 PRIMER MIEMBRO



 CLAUDIA ESTELA GARAY CORREA
 SEGUNDO MIEMBRO